

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

13294 Orden EFP/768/2022, de 2 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, en estimación de recursos, se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros a las seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 27 de marzo de 2019.

La Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias, por Orden de 27 de marzo de 2019 («Boletín Oficial de Canarias» del 29), publicada mediante Resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades de 3 de abril de 2019, en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril, convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a las ofertas de empleo público de los años 2017 y 2018, y se aprobaron las correspondientes bases.

Por Resolución n.º 1098/2020, de 1 de junio, se suspende, exclusivamente en lo que respecta a la especialidad de Lengua extranjera: Inglés, el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y se retrotraen las actuaciones a la fase de concurso, dándose traslado a la Comisión de Coordinación de dicha especialidad la documentación correspondiente a la fase de concurso de la totalidad de aspirantes de sus Tribunales, para que lleve a cabo la nueva valoración de los méritos con sujeción estricta al anexo de baremo de méritos de la convocatoria y al Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

Mediante Resolución n.º 632/2021, de 4 de marzo de 2021, se resuelven las alegaciones presentadas como consecuencia de la precedente Resolución n.º 1098/2020, de 1 de junio, notificada a los interesados con fecha 5 de marzo de 2021, y previa la puesta de manifiesto del expediente instruido, de la realización del oportuno trámite de audiencia a los interesados, cumpliendo con la previsión contenida en el artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, formulándose las alegaciones y/o presentación de los documentos pertinentes.

Como consecuencia de lo anterior, mediante Resolución n.º 1407, de 7 de mayo de 2021, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias, se acuerda modificar el anexo de la Resolución de 3 de junio de 2020 («Boletín Oficial de Canarias» del 11), por la que se aprueban y publican las listas de aspirantes seleccionados, por especialidades, derivadas del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado mediante Orden de 27 de marzo de 2019, en la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés.

Por Orden de 18 de junio de 2020 («Boletín Oficial de Canarias» del 26), la mencionada Consejería de la Comunidad Autónoma Canarias, publica las listas del personal seleccionado en el citado procedimiento selectivo, y los nombra como funcionarios y funcionarias en prácticas.

La Orden de 7 de septiembre de 2021 de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes («Boletín Oficial de Canarias» del 20) modifica el Anexo I de la Orden de 18 de junio de 2020 («Boletín Oficial de Canarias» del 26), que nombra funcionarios y funcionarias en prácticas y aprueba, una vez concluido el periodo de prácticas, el

expediente del mencionado procedimiento selectivo para la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés.

La Orden de 12 de abril de 2022 («Boletín Oficial de Canarias» del 26), por la que se modifica la Orden de 7 de septiembre de 2021 («Boletín Oficial de Canarias» del 20), en estimación de los recursos presentados, incluye en su Anexo III a los aspirantes relacionados en el Anexo de esta orden.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias por Orden de 7 de julio de 2022 («Boletín Oficial de Canarias» del 18), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a los aspirantes que se relacionan en el anexo de esta orden.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de la Comunidad Autónoma de Canarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados que aparecen relacionados en el Anexo a esta orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 2 de agosto de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.

ANEXO I

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
Cuerpo: 0597 Maestros				
<i>Especialidad: 32 Lengua Extranjera: Inglés</i>				
****214068 A0597	DOMÍNGUEZ FELIPE, ADRIANA.	*****2140	01	6,4242
****029968 A0597	GARCÍA DORTA, YÉNIFER.	*****0299	01	6,4065
****091124 A0597	BRITO BELL, NADIA LOUISE.	*****0911	01	6,1311
****614124 A0597	PÉREZ FEBLES, MARÍA DEL PILAR.	*****6141	01	6,1300
****821457 A0597	LLORET FUMERO, MARÍA DESIRÉE.	*****8214	01	5,9183
****116135 A0597	CARRASCOSA CRUZ, IDAIRA CAHORA.	*****1161	01	5,8396
****788713 A0597	CASTRO LÓPEZ, LAURA.	*****7887	01	5,8029
****547468 A0597	LÓPEZ CORONADO, MARTA.	*****5474	01	5,4574
****168746 A0597	GONZÁLEZ QUINTERO, DAURA.	*****1687	01	5,3970
****340157 A0597	RIVERO GONZÁLEZ, IRINA.	*****3401	01	4,8328